



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13003

14/05/2020

29595

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que tras la Declaración del estado de alarma (Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo) se conformó el Comité Técnico COVID19, de acuerdo a la disposición adicional primera de la Ley 36/20015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional, que comenzó a reunirse el 21 de marzo.

Posteriormente, el Gobierno creó un grupo de trabajo de asesoramiento en la elaboración del Plan para la Transición hacia una nueva normalidad. Este grupo, cuya composición se publicó en su momento, ya finalizó la tarea para la que fue constituido.

Las solicitudes de las Comunidades Autónomas para pasar de fase, en el marco del Plan para la Transición hacia una nueva normalidad, son evaluadas por los técnicos de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, que valoran la información que ellas remiten, junto con los técnicos propuestos por éstas.

Madrid, 18 de junio de 2020